Criterios Selección del profesorado para Movilidad en Proyectos Europeos y ERASMUS+ (CURSO 2024-25) pag.1/2

Con la finalidad de que las experiencias de movilidad en el extranjero sean fructíferas para el profesorado y el Centro, el perfil general del profesorado será de personal involucrado en Proyectos Europeos, dinámico, proactivo y con conocimientos suficientes del idioma extranjero como para poder comunicarse en situaciones cotidianas y laborales.

El procedimiento de selección del personal para realizar actividades dentro del programa Erasmus+ será público en nuestro centro y la selección será justa y transparente. Todo el personal tendrá opción a incorporarse al proyecto. La publicación de la información se hará a través de nuestro sistema de correo electrónico corporativo u otro medio que garantice que la información llega a todo el profesorado.

Aspectos que nos parecen fundamentales a la hora de incorporar a cualquier participante en un proyecto de movilidad Erasmus+ son:

- Participación activa en alguna de las comisiones que componen el organigrama de Erasmus+ del centro.
- La motivación a conseguir los objetivos propuestos definidos en la configuración de los proyectos.
- El compromiso de colaborar con el Coordinador y el equipo Erasmus en las actividades para compartir y difundir los resultados de su experiencia una vez haya regresado.
- Pertenecer a la Familia/s Profesional/es o nivel educativo vinculado al Proyecto.

En nuestra política Erasmus+, establecemos desde la Comisión Erasmus los siguientes **Criterios generales o baremo de méritos** para el profesorado participante en acciones de movilidad Erasmus+ en proyectos propios:

Criterios de Selección	Baremo (Puntuación hasta 10 puntos)
Participar de forma activa, continuada y de calidad marcada por las directrices Erasmus+ en algunas de las comisiones que conforman el organigrama del Proyecto Erasmus+ del centro.	4 máx.
Haber colaborado o estar implicado activamente en los Proyectos Europeos en curso y en la preparación de los que estén en proyecto.	2 máx.
La propuesta del proyecto sea de calidad suficiente como para cumplir con los objetivos y logros del Proyecto Erasmus del Centro.	2 máx.
Tener conocimientos del idioma extranjero en el que se vayan a desarrollar las acciones centrales de la movilidad.	2 máx.

IMPORTANTE: La puntuación para realizar la movilidad con el proyecto Erasmus+ tiene que ser igual o superior a 5 puntos.

<u>Criterios generales o baremo de méritos</u> para el profesorado participante en acciones de movilidad Erasmus+ en proyectos de consorcio:

Criterios de Selección	Baremo (Puntuación hasta 10 puntos)
Participar de forma activa, continuada y de calidad marcada por las directrices Erasmus+ en algunas de las comisiones que conforman el organigrama del Proyecto Erasmus+ del centro.	4 máx.
Haber colaborado o estar implicado activamente en los Proyectos Europeos en curso y en la preparación de los que estén en proyecto.	2 máx.
El proyecto de consorcio o el alumnado pertenece al nivel educativo o temática del profesorado participante.	2 máx.
Tener conocimientos del idioma extranjero en el que se vayan a desarrollar las acciones centrales de la movilidad.	2 máx.

IMPORTANTE: La puntuación para realizar la movilidad con el proyecto Erasmus+ tiene que ser igual o superior a 5 puntos.

Criterios de desempate para ambos tipos de proyectos, por orden:

- Tener destino definitivo en el centro o estar en situación administrativa que permita su continuidad en el centro.
- Estar implicado en otros proyectos de centro.
- Reconocimiento oficial del nivel de idiomas.
- Haber participado en procesos de selección anteriores y no haber sido seleccionado.

Aclaraciones con respecto a la FINANCIACIÓN Y PAGOS:

- El centro subvencionará la movilidad con respecto a las tarifas asignadas por el SEPIE para cada uno de los proyectos.

CON TODOS LOS CRITERIOS ANTERIORES LA COMISIÓN FORMADA POR LA DIRECCIÓN Y EL JEFE DE DEPARTAMENTO ERASMUS REALIZARÁ LA SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES ENTRE EL PROFESORADO INTERESADO EN PARTICIPAR EN MOVILIDADES ERASMUS+.